

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1155 DE 2021

"Por la cual se declara desierta la elección convocada mediante Resolución Rectoral 0991 de 2021 "Por la cual se convoca a la elección del representante de los Ex Rectores ante el CONSEJO SUPERIOR para el periodo institucional de tres años, comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024", modificada por la Resolución Rectoral 1006 de 2021"

EL RECTOR AD HOC DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2006, Acuerdo Superior No. 003 de 2021, Resolución Superior 023 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral N° 0991 de 2021, se convocó a los Ex Rectores de la Universidad de los Llanos, a elegir su representante ante el Consejo Superior, para el periodo institucional de tres años, comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

Que el acto administrativo ibídem fue modificado parcialmente a través de la Resolución Rectoral 1006 de 2021, con el propósito de armonizar los requisitos exigidos a los inscritos, con la forma prevista para su acreditación, además de dar claridad en aspectos relacionados con el sistema y hora de la elección.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Rectoral 0991 de 2021, el Consejo Electoral en sesión del 08 de octubre de 2021, realizó la verificación de los soportes presentados por los aspirantes, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE	VERIFICACIÓN
ALBERTO BAQUERO NARIÑO	NO CUMPLE
ISLENA PÉREZ DE PARRADO	CUMPLE

Que el 11 de octubre de 2021 en la página web de la Universidad de los Llanos, se publicó el "ACTA DE RESULTADOS VERIFICACIÓN Y LISTA DE CANDIDATURAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO ELECTORAL CONVOCATORIA REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 2022-2024", así como el "LISTADO DE ASPIRANTES NO AUTORIZADOS COMO CANDIDATOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO 2022-2024."

Que el 10 de octubre de 2021, vía correo electrónico, la única candidata autorizada ISLENA PÉREZ DE PARRADO, presentó su retiro del proceso electoral convocado.

Que el 11 de octubre de 2021, vía correo electrónico, el aspirante no autorizado ALBERTO BAQUERO NARIÑO, presentó solicitud ante el Consejo Electoral, instando al cuerpo colegiado a revisar nuevamente la declaración juramentada ante notario presentada al momento de la inscripción.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1155 DE 2021

"Por la cual se declara desierta la elección convocada mediante Resolución Rectoral 0991 de 2021 "Por la cual se convoca a la elección del representante de los Ex Rectores ante el CONSEJO SUPERIOR para el periodo institucional de tres años, comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024", modificada por la Resolución Rectoral 1006 de 2021".

Que, en garantía al debido proceso, el Consejo Electoral, reunido en sesión del día 11 de octubre de 2021, dispuso tramitar y decidir las solicitudes antes referidas.

Que en desarrollo de la sesión ibídem, el Consejo Electoral, luego de haber efectuado el análisis, y consultas pertinentes, determinó: **i)** darse por enterado de la voluntad de la candidata ISLENA PEREZ DE PARRADO, ordenando la actualización de la lista de Candidatos Autorizados dentro de la Convocatoria a elección del representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior Universitario y **ii)** mantener la decisión inicial según la cual no se autorizó la candidatura del aspirante ALBERTO BAQUERO NARIÑO, por no darse los presupuestos que permitan tener por acreditados de los requisitos señalados en el numeral 5 y 6 del artículo 2 de la Resolución Rectoral 0991 de 2021, modificada por la Resolución Rectoral 1006, así como aquel requisito específico establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Resolución antes referida.

Que con ocasión del desistimiento de la única candidata autorizada dentro de las elecciones convocadas para elegir al representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior 2022-2024; deviene procedente dar cierre al procedimiento administrativo electoral.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTA la convocatoria a elecciones efectuada mediante Resolución Rectoral 0991 de 2021 (modificada por la Resolución Rectoral 1006 de 2021), por la cual se convocó a la elección del representante de los Ex Rectores ante el Consejo Superior, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024; ello, de conformidad con el aparte considerativo del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los once (11) días del mes de octubre de 2021


MARCO AURELIO TORRES MORA
Rector Ad Hoc

Proyectó: Lina R- Contratista